



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No ^{NO} 34 / 5

“por la cual se ordena un avance en efectivo para la compra de guantes de cirugía y tapabocas para el plan de choque de depuración y ordenación de archivo documental de la Secretaría Distrital de Ambiente”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 0629 del 7 de febrero de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que así mismo el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 103, determinó como objetivo de la **Secretaría Distrital de Ambiente** orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Qué de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 109 de marzo de 2009, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se crea como parte de su estructura la Dirección de Gestión Corporativa cuyo objeto es dirigir y coordinar la gestión administrativa mediante la provisión de los recursos necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría, así como



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No 3475

“por la cual se ordena un avance en efectivo para la compra de guantes de cirugía y tapabocas para el plan de choque de depuración y ordenación de archivo documental de la Secretaría Distrital de Ambiente”

promover y orientar su desarrollo y mejora organizacional. Que dentro de las funciones asignadas a la citada Dirección se encuentran: que los archivos de la entidad cumplan con los requerimientos legales y la seguridad necesaria para su adecuada conservación y manejo.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría se encuentra cercana a la realización del traslado a la nueva sede administrativa de la Entidad, por esta razón se realizara un plan de choque en la organización documental y por ende se hace necesaria la adquisición de elementos de protección (tapabocas y guantes quirúrgicos) para las personas que manipularan los documentos.

Que en cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 en la cual se enuncia en sus capítulos 3 al 7 el tipo de elementos se deben usar, en que trabajos y las características mínimas que deben tener dicha protección, al igual que las obligaciones que tienen las entidades publicas y privadas referente a estos requerimientos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$694.500)M/CTE** del rubro presupuestal 3-1-2-02-12-00-0000-00 salud ocupacional

ARTICULO SEGUNDO: El avance autorizado anteriormente se otorgará a nombre de la funcionaria **MÓNICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número. 51.950.327 de Bogotá, quien ocupa el cargo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No 3475

“por la cual se ordena un avance en efectivo para la compra de guantes de cirugía y tapabocas para el plan de choque de depuración y ordenación de archivo documental de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Auxiliar Administrativo, Grado 407, código 27, de I a Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: El avance en efectivo se utilizará para “adquisición de tapabocas y guantes quirúrgicos para el plan de choque de depuración y ordenación de archivo documental de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

ARTÍCULO CUARTO: La legalización de éste avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del cheque.

ARTÍCULO QUINTO: Ordena la expedición del Registro Presupuestal con cargo a los certificado de disponibilidad No. 2488 del 16 de abril de 2010, expedido por la responsable de ésta Secretaría.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 ABR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: jana carvajal
Aprobó y revisó: Dra. Matilde Nieto Contreras



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

